

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELESAT S.A.

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Martes, veinte y cinco de Marzo de dos mil catorce, a las 15h30, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada # 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	815.999	32.639,96	815.999	99,99988
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.	1	0,04	1	0,00012
TOTAL:	816.000	32.640,00	816.000	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía, así como en calidad de Gerente General de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**, accionista, debidamente representada por su Presidente, señor Jorge Schwartz Rebinovich conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además se encuentran también presentes los señores **Ing. Santiago Salem Kronfle** en calidad de Presidente y Primer Vocal Principal del Directorio de la Compañía; y, **Dr. Clemente José Vivanco**, a quien le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle, y que dirige esta Junta pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y también de manera unánime por

CJV.

todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Resolver sobre los Informes anuales del Gerente General y Comisario;
- 2) Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2013;
- 3) Resolver sobre los resultados y destino de los mismos; y,
- 4) Resolver sobre el nombramiento del Comisario Principal y Suplente, y fijar sus remuneraciones.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.-**

Con respecto a este primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a dar lectura a los informes presentados por la Gerencia General y Comisario por el año 2013, el mismo que así procede, y una vez que todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas se encuentran enterados de sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos se los archive en los Libros de la Compañía.

2) **RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.-**

En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y luego de ser absueltas ciertas inquietudes de los representantes de los Accionistas reunidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes los documentos pertinentes, puesto que, de dichos Balances Generales y más anexos correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2013, se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia de que, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.

3) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS Y DESTINO DE LOS MISMOS.-**

En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto que antecede, los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, no arrojan resultado alguno, en razón de que en la Compañía no se realizó actividad alguna, y por lo tanto no hubo movimiento económico; todos los Accionistas

CSV.

presentes y por las respectivas representadas, acuerdan por unanimidad, que nada tienen que resolver al respecto; y, tan solo recomiendan a los administradores de la compañía, adopten las medidas más convenientes, para que en el próximo ejercicio económico se obtengan resultados positivos.

4) RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-

Finalmente, y en cuanto al cuarto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime, elegir en el cargo de **Comisario Principal a Asesoría, Representaciones & Consultoría RECON S. A.**, en la persona de su Representante Legal; y, a la **Lcda. Azucena Núñez Zapata** en el cargo de **Comisario Suplente**; funciones que las desempeñarán por el plazo de **UN (1) año**, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía les determinan. Con respecto a las remuneraciones de las personas elegidas, la Junta resuelve de manera unánime que, dichas funciones las desempeñarán en la misma forma y condiciones con que anteriormente han venido desempeñando dichos cargos. Además la Junta General acuerda que los respectivos nombramientos de las personas elegidas y si es el caso, los emita el Secretario ad-hoc.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado, proceda a redactar el Acta respectiva; una vez realizada y dado lectura al total contenido, la Junta resuelve aprobarla en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 16h40, y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



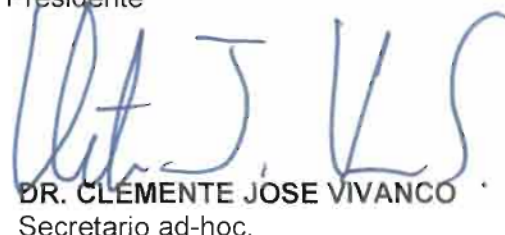
p. **GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.**
Accionista, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo



p. **EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S. A.** Accionista
Sr. Jorge B. Schwartz R.
Presidente



ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
Presidente



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO
Secretario ad-hoc.